



040

ACTA DE ACUERDO PARA EJECUCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

En el Palacio De Santo Tomás Tamazulapan, Municipio del mismo nombre, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 09:00 horas del día **19 de Septiembre de 2023**, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de este municipio, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46, 47, 48, 49, y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, los integrantes del H. Cabildo Municipal los **C.C. Juan Cortés Pinacho, Alejandro Pérez Mendoza, Petra Ariana Hernández Pinacho, Lizbeth Márquez Rojas, Jennifer Mendoza Rosas y Pablo Cortés Santos** en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidora de Obras, Regidora de Hacienda, Regidora de Educación y Regidor de Policía; para revisar y en su caso acordar el siguiente orden del día:

1. Pase de lista.

2. Instalación legal de la sesión.

3. Análisis para la asignación de la modalidad de ejecución de la obra: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA, EN EL BARRIO LLANO DE TOBIÁS."

1. Se inicia la sesión extraordinaria de cabildo llevando a cabo el pase de lista de asistencia de los integrantes de H. Cabildo, certificada por la **C. Bernarda Anabel Cortes**, Secretaria municipal.
2. La Secretaria municipal certifica el quorum legal al encontrarse la totalidad de los miembros del H. cabildo a dicha sesión de cabildo, quedando instalada la misma del mismo día.
3. El **C. Juan Cortés Pinacho**, Presidente Municipal de **Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, Oax.**, en uso de la palabra propone y pone a consideración y con fundamento en los artículos 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 24 y 258 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, faculta a los ayuntamientos para ejecutar obras públicas por administración directa sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de la invitación restringida, por lo anterior debo señalar que la opción de realizar este procedimiento para la ejecución de la obra pública en cuestión, tiene sustento y se apeg a al principio de legalidad. El Presidente Municipal solicita la autorización del H. cabildo para realizar la obra en mención bajo esta modalidad.



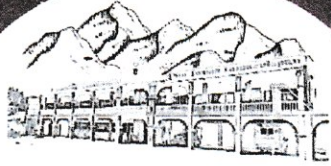
951-281-44-08



st.tamazulapnobras@gmail.com



Calle Palacio Municipal s/n, Centro, Santo Tomás Tamazulapan



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN
2023 - 2025

041

El cabildo en pleno autoriza y avala realizar la contratación para la ejecución de la obra: **"AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA, EN EL BARRIO LLANO DE TOBIÁS."**, ubicado en el Barrio Llano de Tobías, por el procedimiento de **Administración Directa**, aprobando por unanimidad la propuesta.


No habiendo otro asunto que tratar, se cierra y da por terminada la sesión, siendo las **diez horas en punto del mismo día de su inicio**, firmando de conformidad y fines legales, los que en ella intervienen.

ATENTAMENTE


POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN, MIAHUATLÁN, OAX.

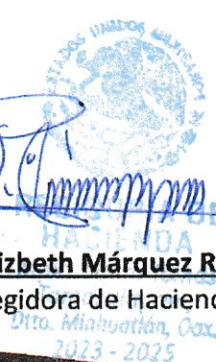

C. Juan Cortes Pinacho
Presidente Municipal




C. Alejandro Pérez Mendoza
Síndico Municipal






C. Lizbeth Márquez Rojas
Regidora de Hacienda




C. Petra Ariana Hernández Pinacho
Regidora de Obras



 951-281-44-08

 st.tamazulapnobras@gmail.com

 Calle Palacio Municipal s/n, Centro, Santo Tomás Tamazulapan



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN
2023 - 2025

042

C. Jennifer Mendoza Rosas
Regidora de Educación

C. Pablo Cortes Santos
Regidor de Policía

----- DOY FE -----

C. Bernarda Anabel Cortes
Secretaria Municipal

951-281-44-08

st.tamazulapnobras@gmail.com

Calle Palacio Municipal s/n, Centro, Santo Tomás Tamazulapan